



VERSIÓN DE CONSULTA PÚBLICA

2-2080-2024-004364

Bogotá D.C., 16 de Septiembre de 2024

Señor

ANÓNIMO

Peticionario

.

APARTADO

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024

Respetado peticionario:

Amablemente, informamos que el Instituto Nacional de Salud no es la entidad competente para dar respuesta a su solicitud, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012 (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Por lo anterior, cumpliendo con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición), su petición fue enviada a **EPS SURA y la Superintendencia Nacional de Salud**, para que sea atendida de acuerdo con sus competencias.

Gracias por comunicarse con nosotros y por favor califique nuestra respuesta en el siguiente enlace: <https://apps.ins.gov.co/pqr/PQRPublico/Encuesta>.

Cordialmente,

DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 3

No. Folios:

Nombre anexos: Memorando - Traslados

Elaboró: MAYRA ALEJANDRA VEGA SARMIENTO

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 230 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co



www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

P 2 / 2



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 230 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de INSTITUTO NACIONAL DE SALUD identificado (a) con NIT 899999403 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	2557
Emisor:	envios@ins.gov.co (no-reply@ins.gov.co)
Destinatario:	correointernosns@supersalud.gov.co - Superintendencia Nacional de Salud
Asunto:	TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024
Fecha envío:	2024-09-16 11:19
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envío de la notificación

Fecha: 2024/09/16
Hora: 11:22:06

Tiempo de firmado: Sep 16 16:22:06 2024 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Fecha: 2024/09/16
Hora: 11:22:07

Sep 16 11:22:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[22324]: 63AF112487D0: to=<correointernosns@supersalud.gov.co>, relay=supersalud-gov-co.mail.protection.outlook.com[52.101.9.20]:25, delay=1.3, delays=0.11/0/0.21/1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0<7a7793b90fbc6b1b3cf1eb77ad7bed3d1e7a3d75cc92afdbc6b0fdd94ff6cee4@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=64987150169333, Hostname=SN4PR01MB7407.prod.exchangelabs.com] 27441 bytes in 0.217, 123.324 KB/sec Queued mail for delivery)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024

 Cuerpo del mensaje:

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores

EPS SURA

cna@suramericana.com.co

Superintendencia Nacional de Salud

correointernosns@supersalud.gov.co

Ciudad

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024

Respetados señores:

Se remite comunicación adjunta y anexos para su conocimiento y fines pertinentes.

Por favor no responda este correo, si desea comunicarse con el Instituto Nacional de Salud debe hacerlo a través del correo contactenos@ins.gov.co

Cordialmente,



CONTÁCTENOS
Grupo de Atención al Ciudadano y
Correspondencia – Secretaría General
PBX: +57(601) 220 7700 ext. 1268
Avenida Calle 26 No. 51-20 / Bogotá, Colombia



El Instituto Nacional de Salud conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Información disponible en la página web www.ins.gov.co.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Nacional de Salud. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales de acuerdo con la Ley 1273 de 2009 y las demás concordantes y reglamentarias al respecto; Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a contactenos@ins.gov.co y elimínelo de sus archivos. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita por cuanto la misma puede estar sujeta a derechos de Propiedad Intelectual o Industrial. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information Instituto Nacional de Salud. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at contactenos@ins.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists because it may be subject to rights of intellectual or industrial property.



Adjuntos

Nombre		Suma de Verificación (SHA-256)	
004363_Memo_traslado_2334.pdf		a6c3040e181ebb14882a88e213f64a67ace1d01b5d45a2e3fb65b37159a392dc	
anexo_1.pdf		6e4da4ed07e098bd1607c2f7e462afee3e8e856153a1b7fd2dc84230315c96d0	
anexo_2.jpeg		268956f6e0a92742fc4b660d06e0dfcb84ac071c95f1211c51e21796322bfa14	



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de INSTITUTO NACIONAL DE SALUD identificado (a) con NIT 899999403 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	2556
Emisor:	envios@ins.gov.co (no-reply@ins.gov.co)
Destinatario:	cna@suramericana.com.co - EPS SURA
Asunto:	TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024
Fecha envío:	2024-09-16 11:19
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envío de la notificación

Fecha: 2024/09/16
Hora: 11:22:05

Tiempo de firmado: Sep 16 16:22:05 2024 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.

Acuse de recibo

Fecha: 2024/09/16
Hora: 11:22:07

Sep 16 11:22:07 c1-t205-282cl postfix/smtp[22316]: DCB951248786: to=<cna@suramericana.com.co>, relay=suramericana-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.9.2]:25, delay=1.3, delays=0.09/0.021/0.96, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <b229cba5cc6cf68e137604e68bde47d68858a05474f2ba55af80d3e0d20eacf4@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=32298154075553, Hostname=PH0PR13MB5265.namprd13.prod.outlook.com] 27315 bytes in 0.179, 148.202 KB/sec Queued mail for delivery)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024

Cuerpo del mensaje:

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores

EPS SURA

cna@suramericana.com.co

Superintendencia Nacional de Salud

correointernosns@supersalud.gov.co

Ciudad

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024

Respetados señores:

Se remite comunicación adjunta y anexos para su conocimiento y fines pertinentes.

Por favor no responda este correo, si desea comunicarse con el Instituto Nacional de Salud debe hacerlo a través del correo contactenos@ins.gov.co

Cordialmente,



El Instituto

Nacional de Salud conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Información disponible en la página web www.ins.gov.co.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Nacional de Salud. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales de acuerdo con la Ley 1273 de 2009 y las demás concordantes y reglamentarias al respecto; Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a contactenos@ins.gov.co y elimínelo de sus archivos. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita por cuanto la misma puede estar sujeta a derechos de Propiedad Intelectual o

you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at contactenos@ins.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists because it may be subject to rights of intellectual or industrial property.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
004363_Memo_traslado_2334.pdf	a6c3040e181ebb14882a88e213f64a67ace1d01b5d45a2e3fb65b37159a392dc
anexo_1.pdf	6e4da4cd07c098bd1607c2f7c462afec3c8e856153a1b7fd2dc84230315c96d0
anexo_2.jpeg	268956f6e0a92742fe4b660d06e0dfcb84ae071c95f1211c51e21796322bfa14



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos integros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.



2-2080-2024-004363

Bogotá D.C., 16 de Septiembre de 2024

Señores

EPS SURA

cna@suramericana.com.co

Superintendencia Nacional de Salud

correointernosns@supersalud.gov.co

Bogotá DC

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-2334 del 11 de septiembre de 2024

Respetados señores:

Amablemente remitimos la petición presentada de forma **ANÓNIMA** para que se lleve a cabo el trámite respectivo en el marco de sus competencias, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el derecho fundamental de petición).

Contenido de la petición:

"BUENOS TARDES, ME DIRIJO HACIA USTEDES POR EL MOTIVO PARA SOLICITUD CITA MEDICA DE SUMA URGENCIA YA QUE HACES DOS MESES TRAIGO DIFICULTAD DE SALUD Y LOS MEDICAMENTOS YA NO HACEN EFECTO NECESARIO, VENGO LLAMANDO Y SIEMPRE NO HAY DISPONIBILIDAD. QUEDO ATENTO A SU RESPEUSTA" (sic)

Datos de la PQRSD: 2024-2336

Nombre peticionario: **ANÓNIMO**

CC: NO REPORTA

Fecha de radicación: 11 de septiembre de 2024

Email: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Dirección: NO REPORTA

Municipio: APARTADO

TIPO DE PQRDS: NO COMPETENCIA

Canal de Recepción: Página web

Anónima: SI

Adjuntos: 2

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Salud no es competente para dar respuesta, según lo establecido en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012, (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Cordialmente,

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co



Angela Acero O.

DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 2

No. Folios:

Nombre anexos: anexo 1 y 2

Elaboró: MAYRA ALEJANDRA VEGA SARMIENTO

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

P 2 / 2



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 230 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co